

concurso de cortos

tripomant na cidade

tripomant na cidade es una de las actividades que proponemos como complemento a la 5º edición del ciclo de cine CineCidade organizado por k2c arquitectas con la colaboración de la empresa de aislamientos tripomant (Padreiro, S.L.) y la delegación de Santiago del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia (COAG). Se trata de un concurso de cortos con el que pretendemos obtener pinceladas de las formas de vida que se desarrollan en las ciudades actuales

objeto

el objeto es la selección de un corto en el que se cuente una experiencia urbana, documental, de ficción o de animación en un máximo de 10 minutos y en el que además salga de alguna manera reflejada la empresa tripomant (nombre, productos, características, lo que se os ocurra,...)

los cortos que resulten seleccionados y/o ganadores deberán responder a ambos objetivos:

mostrar una experiencia urbana y la aparición de tripomant

participantes

todo el que lo desee, niños, jóvenes y no tan jóvenes, individual o en grupo

inscripción

no será precisa inscripción previa, bastando para ser admitido a concurso la presentación del o los videos en el plazo indicado en estas bases

requisitos

el entorno en que se desenvuelva la acción deberá ser urbano y además ya sea en la trama, en el audio o en las imágenes debe aparecer reflejada la empresa tripomant

género

ficción, animación o documental

formato

.avi

duración

entre 1 y 10 minutos, incluidos los títulos de crédito

idioma

castellano o gallego

presentación de los trabajos

el plazo de entrega finalizará a los **24 horas del 31 de agosto de 2011**

no serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado, cualquiera que fuere el modo de envío elegido

los gastos de transporte correrán a cargo de los participantes

las propuestas serán enviadas a la siguiente dirección en mano, por correo o por servicio de mensajería:

k2c arquitectas
rúa Altamira nº 14, 1º
15704 Santiago de Compostela

acompañando al trabajo audiovisual se adjuntará un sobre en cuyo exterior aparecerá el nombre de la propuesta y en el interior los datos del o los autores (nombre, edad, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono) así como un archivo jpg con una captura de un frame del corto que se utilizará como carátula de video y que no pese más de 100 kb

además se comunicará mediante e-mail a **cinecidade@coag.es** la fecha de salida de la expedición y el medio de transporte.

jurado

representante del Comité Organizador de CineCidade-k2c arquitectas

representante de tripomant (Padreiro, S.L.)

representante del departamento de marketing de Padreiro, S.L.

representante de la delegación de Santiago del COAG

voto del público a través de internet

fecha límite del fallo del jurado

20 de septiembre de 2011

premios

se concederán tres premios:

primer premio tripomant – 1500 euros

segundo premio tripomant – 1000 euros

premio de público – 500 euros

los cortos premiados se estrenarán en Santiago de Compostela durante la semana del 3 al 7 de octubre de 2011 dentro de la edición 5.0 de *CineCidade*

una selección de los cortos no ganadores que se ajusten a las bases (temática, duración, presencia urbana, presencia de tripomant) se estrenarán así mismo durante la semana del ciclo en Santiago de Compostela

entrega de premios

tendrá lugar en Santiago de Compostela durante la semana del 3 al 7 de octubre de 2011 dentro de la edición 5.0 de *CineCidade* el día que se presenten al público los cortos ganadores

condiciones de entrega del premio

la organización se pondrá en contacto vía telefónica y por correo electrónico con cada uno de los autores de los videos ganadores para comunicarles el fallo del jurado al día siguiente a la fecha límite del mismo

el nombre de los ganadores se publicará en la página web del concurso www.tripomantnacidade.com, de las entidades organizadoras www.tripomant.es, <http://www.k2c-arquitectas.com/cineci/cortos.php> y colaboradoras <http://www.coag.es/websantiago/index.htm> y en cuantos medios de difusión estimen los organizadores a efectos de publicidad, ya sea con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con la promoción de los premios, sin que deban abonar los organizadores ningún tipo de compensación económica a los ganadores por este hecho.

tras la comunicación, los ganadores deberán enviar a Padreiro, S.L. una carta de aceptación del premio y de cesión de los derechos de imagen a la siguiente dirección:

PADREIRO, S.L.

A/A Departamento Marketing
Amieirolongo, nº 154 C.P. 36415
Mos (Pontevedra)

en caso de que el ganador sea menor de edad, se pedirá autorización expresa a uno de los padres, tutor o representante legal

en el supuesto de que un ganador no fuese localizado en el plazo de una semana desde el 21 de septiembre de 2011, o en caso de renuncia al premio, éste pasará al suplente. Se entenderá que un ganador renuncia al premio si no se pone en contacto con Padreiro mediante la carta de aceptación y cesión de derechos

cada premio será nominativo, personal e intransferible, y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador

la entrega del premio tendrá lugar en Santiago de Compostela durante la semana del 3 al 7 de octubre de 2011 y en ella se hará una foto o video de esta entrega al ganador. En caso de ser menor de edad, deberá acudir junto a alguno de sus padres, tutor o representante legal

la organización no se hará cargo de los gastos de desplazamiento de los ganadores a la entrega de premios, que deberán correr por cuenta de los mismos

condiciones de las proyecciones de los cortos seleccionados no ganadores

la organización. se pondrá en contacto vía telefónica y por correo electrónico con cada uno de los autores de los videos no ganadores seleccionados para ser proyectados durante la semana del ciclo de cine *CineCidade* para comunicarles el fallo del jurado al día siguiente a la fecha límite mismo

el nombre de los seleccionados se publicará en la página web del concurso www.tripomantnacidade.com, de las entidades organizadoras www.tripomant.es, <http://www.k2c-arquitectas.com/cineci/cortos.php> y colaboradoras <http://www.coag.es/websantiago/index.htm> y en cuantos medios de difusión estimen los organizadores a efectos de publicidad, ya sea con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con la promoción de los premios, sin que deban abonar los organizadores ningún tipo de compensación económica a los ganadores por este hecho.

los participantes, por el mero hecho de participar autorizan a la organización para la proyección de los videos seleccionados durante el ciclo de cine *CineCidade* que tendrá lugar en Santiago de Compostela la semana del 3 al 7 de octubre de 2011

la organización no se hará cargo de los gastos de desplazamiento de los autores seleccionados a la proyección de los vídeos seleccionados, que deberán correr por cuenta de los mismos

criterios de valoración

calidad y originalidad de la propuesta

cumplimiento de la propuesta respecto a las condiciones técnicas

cumplimiento de la propuesta respecto al desarrollo de la misma en un entorno urbano

cumplimiento de la propuesta respecto a la aparición de la empresa tripomant

otras condiciones:

1. legislación aplicable: El presente concurso se regirá por lo descrito en las presentes bases, quedando la organización del concurso y, en su momento, el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados. Se tomará como referencia de actuación la legislación española. Todas las decisiones que en su caso deban tomar, respetarán los principios de publicidad y concurrencia.

2. gestión del concurso: La gestión del concurso será llevada a cabo por Carmen García González de k2c arquitectas y Lisardo de Francisco Domínguez de Padreiro, S.L.

Su misión consistirá en resolver las cuestiones técnicas del concurso, analizar las propuestas recibidas y trasladar al Jurado informes sobre el cumplimiento de las bases por los concursantes, así como resolver las cuestiones administrativas del concurso.

3. modificaciones y/o anexos: Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. En caso de que concurra una causa de extrema gravedad los organizadores podrán anular el concurso, comunicándolo debidamente a los participantes.

4. tratamiento fiscal: El importe del premio queda sujeto al ingreso a cuenta, aplicándose la retención fiscal que legalmente proceda.

5. exclusiones: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta promoción todos los empleados de Padreiro, S.L. y de k2c arquitectas, así como sus familiares directos hasta el primer grado, procediéndose a la anulación del registro recibido tan pronto como se detecte el parentesco.

6. identificación: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I. o pasaporte).

7. premios: Los premios no son canjeables por cualquier otro premio.

En el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, la organización procederá a designar al siguiente ganador en reserva conforme a lo estipulado en estas bases. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto.

8. protección de datos de carácter personal:

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten con el fin de poder participar en el concurso serán tratados con la máxima reserva y confidencialidad, salvo aquellos aspectos cuya divulgación se haya autorizado, en especial, los nombres y apellidos de los autores y las obras presentadas a concurso.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Padreiro, S.L. informa a los participantes de que los datos personales serán incorporados a un fichero de datos propiedad de Padreiro, S.L., con domicilio social en Amieiro longo, nº 154-C.P. 36415 Mos (Pontevedra), donde puede dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición o cancelación de sus datos.

La mecánica de los concursos, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Padreiro, S.L. quedaría liberado, respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de ganador del concurso.

Los participantes en el presente concurso de forma automática consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en este concurso para la investigación, promoción y comercialización de los productos y servicios de Padreiro, S.L.

Los datos que se solicitarán en el formulario de registro serán: nombre, teléfono, e-mail y código postal.

9. uso de nombre ganadores e imagen: Los participantes, en el caso de resultar ganadores, consienten automáticamente al participar en el presente concurso en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la organización, del vídeo ganador y de los vídeos finalistas premiados y de cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con la finalidad del presente concurso, sin que deban los organizadores abonar compensación económica alguna al participante ganador por este hecho.

10. derechos y deberes: La mera participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y el reconocimiento implícito de que el autor cumple con los requisitos expuestos en las mismas.

La violación o fraude en el cumplimiento de tales requisitos representará la expulsión automática del concursante, sin derecho a percibir la cuantía del premio si resultase ganador.

10. propiedad intelectual: Los autores de los trabajos conservarán la propiedad intelectual de los mismos, cediendo los seleccionados a Padreiro, S.L., a k2c arquitectas y al C.O.A.G. los correspondientes derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

11. consultas y aclaraciones: Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse por escrito vía e-mail, ser claras, precisas y específicas respecto a las Bases.

Todas las consultas se dirigirán al Comité Organizador de *CineCidade* a la dirección **cinecidade@coag.es**

La organización del concurso se compromete a dar respuesta en un plazo máximo de 3 días a las consultas recibidas.